

Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Confederación Empresarial Turolense

D. Carlos Mor Sanz
Presidente

Estimados Señores:

Como representante de la Confederación Empresarial Turolense –CEOE CEPYME TERUEL-, ruego que tengan por presentadas en debido plazo y forma nuestras observaciones al ‘**Acuerdo de Asociación 2014-2020**’ en el marco del proceso de consulta pública abierto al efecto. En este sentido, me gustaría señalar que dichas observaciones han sido concertadas con la Confederación de Empresarios de Cuenca -CEOE CEPYME CUENCA-, y la Federación De Organizaciones Empresariales Sorianas -FOES-.

En espera de que las mismas sean tomadas en consideración, aprovecho la ocasión para trasladarles las muestras de mi consideración más distinguida.

En Teruel, a 9 de abril de 2014.



Fdo.- Carlos Mor Sanz
Presidente

En este sentido, cabe enumerar los factores determinantes con los que cuentan estas tres provincias para su desarrollo socioeconómico, así como las principales amenazas que deberían solventarse para garantizar la viabilidad económica y social, sobre todo desde un punto de vista meramente demográfico, de estos territorios:

A) Amenazas:

- El empeoramiento y la agudización de las debilidades que pesan sobre estos territorios, ante la falta de respuesta por parte de la administración;
- Cierre de las escuelas rurales;
- Falta de medios sanitarios que ofrezcan un servicio cercano y en el territorio;
- Fomento y potenciación de las provincias limítrofes y de sus recursos económicos, humanos, educativos, sanitarios...
- Alto nivel de inversión por parte la administración en todo tipo de infraestructuras (viarias, ferroviarias, telecomunicaciones, ofimáticas...), en territorios limítrofes;
- Desaparición de parte del patrimonio cultural, histórico y etnográfico por el abandono y el expolio de núcleos rurales;
- Limitación formativa y educativa, y escaso fomento del emprendimiento;
- Escaso tejido industrial y baja tasa de creación de empresas;
- Fomento y desarrollo urbano, unido a un escaso, y cada vez más reducido apoyo a los entornos rurales desde las administraciones;
- Reparto de los Fondos Estructurales Europeos realizado por la Administración General del Estado para el periodo 2014-2020, que redunda todavía más en una desigualdad mayor entre los territorios despoblados del interior de España y las grandes áreas metropolitanas;
- Desprecio y marginación económica y social que sufren estas provincias con respecto al resto de territorios españoles, en cuanto a inversiones y potenciación de su actividad económica e industrial;
- Caracterización de estos territorios por la propia Unión Europea como Áreas Desarrolladas, en el caso de Soria y Teruel, y como Área Transitoria, en el caso de Cuenca;
- Desaparición de las Cooperativas de Crédito, entidades financieras vinculadas al territorio y pilares socioeconómicos para la viabilidad de estas provincias, con la actual política en materia bancaria;

- Debido a la concentración bancaria, la toma de decisiones financieras está descontextualizada del territorio, resultando mucho más complicado el acceso al crédito;
- Exceso de burocracia y trabas administrativas para la creación e implantación de nuevas empresas;
- Envejecimiento de la población y escasa natalidad, que lleva a unos crecimientos naturales negativos;
- Falta de acceso al crédito o a fuentes de financiación alternativas;
- Bajo grado de innovación en las PYMES;
- Escasa inversión en política de desarrollo rural que permita la permanencia de la población;

B) Fortalezas:

- Riqueza patrimonial, cultural, histórica, natural y artística, poco conocida y poco explotada;
- Amplia y variada masa forestal que constituye un potencial instrumento para la generación de riqueza, y al mismo tiempo garantiza el cumplimiento de objetivos relacionados con la lucha contra el efecto invernadero, y la potenciación del medio ambiente;
- Importante y variada industria agroalimentaria, basada en la producción y elaboración de productos de calidad, mediante el empleo de procesos naturales: Trufa, Ajo, Jamón, hongos y setas, Aceite, frutas, Ternasco, Pan, Queso, Azafrán, Patata, Vino...
- Cooperativas agrarias y de crédito vinculadas al territorio, y constituidas e integradas por la población del entorno, que permiten la adecuación y cercanía de la toma de decisiones a las necesidades de las zonas rurales;
- Las condiciones geográficas, naturales y climáticas, así como una elevada altitud media, dotan a estos territorios de unos recursos en materia energética, muy relevantes y que deben ser debidamente potenciados, asegurando y garantizando además su sostenimiento y viabilidad: energía eólica, solar, minera, biomasa....
- Presencia de Parques Naturales y zonas ZEPA y LIC que suman para hacer frente a los objetivos 4 y 5, que pretenden luchar contra la presión del efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Son a su vez zonas naturales con gran potencial turístico;
- Presencia de manantiales de agua para su explotación natural e industrial;

- Excepcionales y muy significativos recursos turísticos, siendo un pilar fundamental esta actividad, en el desarrollo económico de las tres provincias;
- Extraordinaria ubicación geográfica, al situarse en el punto medio de las grandes áreas metropolitanas, y por tanto industriales y más desarrolladas, de España;
- Estabilidad social de Cuenca, Soria y Teruel. Destinos seguros y no conflictivos;
- Zonas eminentemente rurales, con espacios no degradados y con potencialidad para desarrollar actividades no agrarias;
- Importante peso de la población flotante; habitantes con vínculos familiares y afectivos que residen de forma temporal algunas épocas del año como mercado potencial;
- Complementariedad de rentas a partir de varias actividades.
- Creación de suelo industrial por un número importante de Ayuntamientos.
- Alto nivel de aprovechamiento de recursos forestales.
- Sector hortofrutícola con amplias posibilidades de desarrollo.
- Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad.
- Calidad ambiental elevada. No hay problemas de sobreexplotación ambiental.
- Existencia de Centros Especializados en Energías Renovables (CEDER/Ciemat), en investigación de alimentos (Centro de los Alimentos),....

C) Oportunidades:

- Desarrollo del potencial turístico mediante una proyección internacional, reconociendo y valorando la riqueza patrimonial, cultural, histórica, natural y artística de estas provincias;
- Posibilidad de turismo relacionado con el medioambiente y con el ámbito deportivo;
- Oportunidades de empleo para mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos;
- Concienciación del concepto de Responsabilidad Social Empresarial, y como un factor de aumento de la competitividad y la eficiencia;

- Prioridad para compensar los derechos de emisión de CO₂ por parte de aquellas empresas que sean deficitarias;
- Sostenibilidad medioambiental, siempre y cuando exista una correcta ordenación de los montes y sus recursos (madera, leña, resina, frutos, biomasa...), y una apuesta decidida por parte de la administración que garantice su viabilidad y protección;
- Aprovechamiento de las amplias superficies de terreno con las que cuentan estos territorios, y que se encuentran deshabitadas, para el desarrollo y el impulso de actividades económicas: ganaderas, agrícolas, turísticas, tecnológicas, energéticas...
- El desarrollo de unas vías de comunicación (viarias, ferroviarias, telecomunicaciones, ofimáticas...), acordes a una de las potencias económicas mundiales, dotaría a estos territorios de un enorme potencial, garantizando su viabilidad y sostenimiento;
- El fortalecimiento y la potenciación de las cooperativas agrarias, ganaderas y de crédito, permitirá un mayor e importante desarrollo socioeconómico de estas tres provincias;
- Redistribución de los Fondos Estructurales Europeos que tiene asignados el estado español, conforme a criterios de cohesión e integración territorial de estas tres provincias, ponderando principalmente las variable de la densidad de población;
- La responsabilidad política y social de los responsables de las administraciones, ante el abandono de las zonas rurales, que debe servir para lograr un mantenimiento y fortalecimiento de estos territorios;

Las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, constituyen un territorio conjunto del interior de España, que abarca un total de 42.257,87 Km², lo que constituiría por extensión, la quinta mayor Comunidad Autónoma de España, si bien cuentan con una población total, según los datos del INE de 2012, de 456.286 habitantes, lo que equivaldría a ser la Comunidad Autónoma con menor población de nuestro país, a excepción de La Rioja.

Estos datos, que arrojan una densidad de población equivalente a 10,79 habitantes/Km², implican unos niveles de despoblación que tras su análisis y evolución histórica a lo largo de los años, así como al estudio predictivo que demuestran sus respectivas pirámides de población y sus bajos índices de natalidad, llevan a determinar una catástrofe demográfica y social que debe ser muy tenida en cuenta por la Unión Europea, y muy especialmente por el Estado español, por lo que resulta necesario y fundamental un replanteamiento en el reparto y la gestión de los Fondos Estructurales Europeos que la propia Unión Europea viene realizando.

Considerando la responsabilidad social y política de la Unión Europea y sus estados miembros, en aras a garantizar unos servicios e infraestructuras mínimas a todos sus ciudadanos, y a evitar la despoblación y desertización en términos demográficos, de grandes extensiones de territorio que están siendo desaprovechadas, marginadas e infrautilizadas, entendemos que deberían adoptarse unos criterios basados en la búsqueda de una verdadera cohesión, integración y sostenimiento de estas provincias.

En este sentido, estos criterios deberían ser tenidos en cuenta por el Estado español a la hora de distribuir los programas que con cargo a los fondos FEDER, FSE, FEADER Y FEMP, dispone para el periodo 2014-2020, en las siguientes líneas de actuación:

- PO de Crecimiento Inteligente
- PO de Crecimiento Sostenible
- PO de Iniciativa PYME
- PO de Empleo, Formación y Educación
- PO de Empleo Juvenil
- PO de Fomento de la Inclusión Social
- PO de Asistencia Técnica
- PDR Nacional

El importe total de los Fondos Estructurales Europeos que percibe España para el periodo 2014-2020, según se hace constar en el Borrador del Acuerdo de Asociación, asciende a 36.130.544.870,34€, lo que supone en promedio, según la superficie del Estado español (505.968,36 Km²), una cantidad de 71.408,70€/Km².

Si este promedio se extrapola a la superficie de estas tres provincias, el importe que deberían percibir para este periodo es de 3.017.579.561,47€.

Consideramos que el criterio de la superficie y la densidad de población debe prevalecer en la distribución de unos fondos que tienen por objetivo alcanzar la cohesión, el sostenimiento y la integración de todos los territorios de la Unión Europea.

Estos criterios deben predominar sobre una distribución basada en criterios poblacionales que únicamente llevarán a incrementar las desigualdades y a fomentar la emigración hacia las grandes áreas metropolitanas.

A juicio de quienes suscriben, el factor demográfico que venimos señalando, unido a otras características territoriales susceptibles de atención, excede la dimensión con la que tradicionalmente se ha abordado el fenómeno de la despoblación, lo que justificaría una aproximación más incisiva a la situación en que se encuentran Cuenca, Soria y Teruel.

De hecho, según las últimas previsiones realizadas por el INE³, en los años más inmediatos, y de mantenerse las tendencias actuales (tasas de mortalidad superiores a las de natalidad y una constante emigración fundamentada en la falta de oportunidades), la falta de población en estas provincias, en lugar de corregir sus niveles se hará más dura y se acrecentará su desgaste en cuanto al número de habitantes.

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta las ventajas competitivas de los territorios de Cuenca Soria y Teruel, quienes suscriben manifiestan que la estrategia a seguir debe pasar por la puesta en práctica de acciones dirigidas a frenar el proceso de pérdida de población a través de las actuaciones encaminadas a:

1. Revitalizar y dinamizar la actividad agrícola y ganadera:

- Definiendo ayudas a jóvenes agricultores que favorezcan tanto su instalación inicial como la modernización y el cambio estructural que requieren las explotaciones.
- Potenciando medidas que favorezcan el relevo generacional en el sector agrario, que permitan acometer las actuaciones de reestructuración y modernización necesarias para mejorar la competitividad y sostenibilidad ambiental de las explotaciones.
- Potenciando la incorporación de la mujer a las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Vinculando la modernización de explotaciones a la transformación y comercialización de los productos que se obtengan en ellas, mediante el fomento de cooperativas y/o asociaciones de productores agrarios/ganaderos.
- Involucrando a los productores en el desarrollo de nuevos productos y en productos de calidad⁴, bien de forma individual o a través de programas compartidos que incrementen el valor añadido de sus producciones.
- Ofreciendo asesoramiento y formación a los trabajadores del sector agrario y ganadero tanto para facilitar su adaptación a las condiciones agrícolas y medioambientales de la reforma de la PAC como para mejorar el rendimiento global de las explotaciones.
- Impulsando iniciativas que logren una diversificación de las actividades económicas en el medio rural, de cara a facilitar la creación de empleo y la generación de riqueza.

³ "Proyección de la Población de España a corto plazo 2010-2020"

⁴ Marcas de calidad en productos micológicos, en agricultura y en ganadería ecológica.

- Desarrollando servicios básicos en las poblaciones desde el punto de vista social y económico, como medida para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fijar, de esta manera, la población.
- Seguir realizando inversiones públicas vinculadas a concentraciones parcelarias (concentraciones y reconcentraciones) en zonas de cultivo, e iniciar estos procesos en pastos y montes, salvaguardando las garantías ambientales que exige la normativa vigente. Especial interés tiene la mejora de la situación de las masas forestales, muchas de ellas de titularidad privada que se hallan divididas en pequeñas parcelas de múltiples propietarios, lo que impide llevar a cabo una gestión eficiente y provoca su casi total abandono ante la falta de rendimientos. La concentración de estas pequeñas parcelas en grandes masas comunes permitiría aplicar una gestión forestal que mejoraría sustancialmente su estado, muy vulnerable en estos momentos a los incendios por su falta de atención, y su balance económico-ambiental, del que se beneficiaría tanto la sociedad en su conjunto, como los propietarios.
- Invertiendo en actuaciones en materia de nuevas infraestructuras de regadío, eficientes en el transporte y uso del agua, puesto que éstas contribuyen a fijar población en el medio rural, ofrecen alternativas a los cultivos tradicionales de la provincia, y favorecen la instalación de cooperativas de transformación y comercialización, así como de industrias agroalimentarias que generan un mayor valor añadido a las producciones.
- Potenciando una agricultura competitiva basada en la colaboración mediante nuevas fórmulas de integración y servicios tendentes a reducir los costes de las explotaciones, tales como la utilización de maquinaria en común, las agrupaciones de productores, el fomento de las cooperativas y, en general, todas aquellas medidas encaminadas a modernizar las explotaciones⁵.
- Impulsando la modernización de los regadíos existentes de manera que se reduzca el consumo energético, del agua y los requerimientos de factor trabajo.
- Impulsando la introducción y uso de nuevas tecnologías, con formación específica para los agricultores en el uso de las mismas.
- Desarrollando sectores emergentes como la horticultura o los cultivos energéticos.
- Realizando actuaciones integradas en la ganadería mediante un programa ganadero que contemple sinergias entre la producción, la sanidad animal y el bienestar animal.
- Desarrollando un plan de formación agraria especializado, en el que se favorezca una formación destinada a la elaboración de los productos de un mayor valor añadido.

⁵ El éxito de las ayudas al Cese Anticipado de la Actividad Agraria, a la Instalación de Jóvenes Agricultores y a la Modernización y Reestructuración de las Explotaciones, que han contribuido al cambio experimentado en la estructura de las explotaciones agrarias de la región en los últimos años, indican un camino a seguir para el próximo período de programación.

- Fomentando el desarrollo de una agricultura y ganadería basadas en sistemas de producción que permitan preservar el paisaje y los hábitats, y que demuestren a la sociedad el papel fundamental que desempeña la actividad agraria en la conservación del medio ambiente y el paisaje.
- Impulsando el apoyo estratégico al cooperativismo de la región para conseguir un tejido asociativo fuerte y consolidado.
- Respaldando las producciones de calidad, con especial hincapié en lo ecológico y en la producción integrada, tanto en el sector agrícola como ganadero.
- Fomentando las relaciones contractuales entre el sector productor y transformador con contratos homologados.
- Acercando la fase de producción al consumidor final, y participando los productores en la transformación y en la comercialización.
- Primando la recuperación de razas autóctonas.
- Generando carne de vacuno, ovino y caprino de calidad, con ganaderías de razas exclusivas.

2. Aprovechar la gestión sostenible del territorio y de los recursos endógenos:

- Mediante el aprovechamiento integral de los recursos forestales que ofrecen grandes posibilidades para su aprovechamiento maderable y no maderable, incluyendo la valorización energética (biomasa), recogida de frutos silvestres, plantas medicinales y aromáticas, trufas, hongos, resinas, así como la explotación de los recursos cinegéticos o lúdicos ligados a ciertas modalidades de turismo activo, actualmente en auge.
- Desarrollando un programa que permita continuar con la repoblación de los montes deforestados para poder paliar los problemas de erosión e incendios.
- Repoblando con especies arbóreas de crecimiento rápido y que permitan el surgimiento de otros recursos productivos complementarios⁶.
- Potenciando la creación de empleo en el medio rural, especialmente femenino, dado que es el más demandado por las empresas que se dedican a este tipo de labores, incrementando la capacidad de nuestros bosques para retirar dióxido de carbono de la atmósfera e incrementando las disponibilidades de agua al frenar los procesos de evaporación.
- Utilizando medidas de indemnización compensatoria para ayudar al mantenimiento de la actividad agraria en zonas desfavorecidas de la región.

⁶ *Especies productoras de frutos -pino piñonero-, plantas micorrizadas, pino resinero,...*

- Modernizando los regadíos existentes con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua.
- Conservando y mejorando los terrenos silvopastorales a través de la planificación y coordinación de las intervenciones silvícolas.
- Defendiendo y restaurando, en su caso, los recursos naturales forestales para contribuir a la protección del medio, mejorar la prevención ante los riesgos naturales (sequía, inundaciones, incendios forestales, deslizamientos del terreno, etc...) y contribuir con ello al freno del cambio climático.
- Desarrollando un mapa bioenergético que permita apoyar plantas o centrales de biomasa que pudieran aprovechar la paja y residuos forestales, incluyendo cultivos energéticos.

3. Potenciar la empresa agroalimentaria transformadora:

- Apoyando la investigación y promoción de nuevos productos, basados en la calidad, la diferenciación local, así como la seguridad alimentaria en términos de control sanitario y trazabilidad, ampliando la gama hacia artículos saludables y ecológicos.
- Promoviendo la biotecnología ligada a la cadena alimentaria como herramienta para diversificar la producción, mejorar la competitividad y aumentar la calidad.
- Apoyando la innovación y a la diferenciación y calidad del producto vía I+D+i, a través de una mayor colaboración entre la Universidad, los Centros de Investigación y las empresas.
- Fomentando la colaboración Administración - Empresas en todas aquellas acciones de promoción comercial orientadas a mejorar la imagen de marca y los sistemas de comercialización garantizando las condiciones de calidad y procedencia de los productos, con la finalidad de frenar la dependencia de las grandes superficies.
- Potenciando una mayor integración en los mercados exteriores, facilitando agrupaciones de exportadores con la finalidad de hacer más eficaz la comercialización fuera del mercado nacional.
- Ayudando a consolidar procesos de modernización y reconversión de la industria de fabricación de productos de alimentación animal, principalmente en las mismas áreas rurales de aprovisionamiento de materia prima y que podría encontrar mejor futuro si evolucionara hacia segmentos de mercado que supongan un mayor grado de elaboración, como es el caso de los preparados para animales de compañía.
- Promoviendo los productos agroalimentarios bio y ecológicos.

- Profesionalizando la gestión empresarial mediante formación a medida.
- Aprovechando y promocionando la imagen natural y de calidad del producto agroalimentario de Cuenca, Soria y Teruel.
- Creando lonjas y centros distribuidores de productos agroalimentarios de Cuenca, Soria y Teruel.
- Impulsando la especialización de técnicos y de equipos multidisciplinares.
- Impulsando la transformación y comercialización del recurso cinegético.
- Impulsando la especialización de la industria auxiliar agroalimentaria y tecnificación del sector.
- Favoreciendo el asociacionismo empresarial.

4. Potenciar el desarrollo de industrias ligadas a recursos endógenos.

- Definiendo y fijando polos de desarrollo a nivel industrial y económico.
- Potenciando inversiones en empresas ligadas al territorio: derivados de madera, productos agrícolas, ganaderos, forestales, energías renovables.
- Creando oficina de captación de inversiones foráneas.

5. Impulsar, promover y desestacionalizar el turismo.

- Propiciando económicamente inversiones turística de alto nivel en entornos rurales que por si, constituyan un producto turístico desestacionalizado y motor de la demanda turística.
- Promoviendo alojamientos sostenibles ligados a dichas infraestructuras turísticas.
- Capacitando emprendedores y promoviendo actividades de autoempleo de ocio, tiempo libre y restauración.
- Ligando gastronomía de calidad con productos autóctonos.
- Poniendo en valor los yacimientos arqueológicos, y promoviendo actividades de ocio complementarias.
- Promocionando el turismo idiomático de calidad ligado a la Universidad y a la especialización académica.
- Desarrollando infraestructuras deportivas ligadas a la naturaleza, la nieve y a los deportes de invierno.

- Potenciando el turismo de bienestar, belleza y salud en zonas con tradición termal.
- Modernizando las administraciones turísticas locales y desarrollando planes globales de turismo convergentes entre si.
- Promoviendo formación reglada ligada al turismo, tanto universitaria como no universitaria.
- Introduciendo las nuevas tecnologías en la comercialización, promoción e información turística orientados hacia las personas que visitan las provincias.
- Diseñando y ejecutando campañas de sensibilización dirigida a la población local sobre la atención al turista.
- Elaborando un plan de mantenimiento y ampliación de la señalización turística, tanto física como a través de GPS.
- Creando un espacio común/vivero de empresas turísticas y actividades complementarias.
- Estableciendo acuerdos con comercializadoras turísticas en ámbito nacional e internacional
- Realizando inventarios conjuntos de los patrimonios provinciales con independencia de la figura de protección o de qué administración tenga las competencias.
- Implementación de planes de protección del patrimonio cultural, arquitectónico y natural, mediante la promoción de inversiones.
- Creación, revitalización y promoción de rutas turísticas interpueblos e interterritorios haciendo de ellas auténticos recorridos turísticos.

6. Facilitar el acceso a la vivienda en territorio rural.

- Promoviendo oferta de vivienda de protección oficial.
- Ligando vivienda rural a espacios hortofrutícolas y ganaderos para autoconsumo y cooperativismo empresarial.
- Potenciando las segundas residencias de provincias cercanas y de hijos de emigrantes.
- Compatibilizando el uso residencial de las viviendas con el alojamiento extrahotelero, unido al aprendizaje y a las actividades tradicionales.
- Fomentado la regeneración urbana en los centros degradados de las ciudades y municipios.

7. Internet para todos

- Facilitando el acceso a Internet de banda ancha los territorios provinciales.
- Formando a la población en TIC.
- Formando a emprendedores y empresarios consolidados en nuevas técnicas de comunicación, marketing, posicionamiento web y venta a través de la red.
- Promoviendo portales conjuntos de comercialización.

8. Mejora de déficits de transportes.

- Potenciando sistemas de apoyo de transporte y comunicaciones para atraer a potenciales turistas de provincias limítrofes.
- Ejecutando y finalizando infraestructuras viarias y ferroviarias de carácter básico
- Poniendo en valor, modernizando el ferrocarril y compatibilizando transporte de viajeros con el de mercancías

9. Garantizar y mantener servicios públicos de calidad en el medio rural: sanidad y educación.

- Eliminando la aplicación de ratios objetivos por persona en los servicios públicos.

10. Mantener y potenciar el acceso al crédito y la financiación de las empresas.

- Mediante la conservación y el fortalecimiento de las cooperativas de crédito vinculadas al territorio.

11. Cuenca, Soria y Teruel, territorio verde, limpio medioambientalmente.

- Reconocimiento del valor del mantenimiento de la masa forestal en la provincia
- Incentivando la generación de oxígeno y el menor consumo de combustibles fósiles.
- Promoviendo las energías renovables en el ámbito del autoconsumo de particulares y de pequeñas empresas.
- Fomentando la atracción de empresas deficitarias de derechos de emisión de CO₂.

3) La necesidad de un enfoque integral de desarrollo para la región despoblada: la apuesta por una Inversión Territorial Integrada.

Reconocido en el propio acuerdo de asociación el hecho diferencial que representa para las provincias de Cuenca, Teruel y Soria el fenómeno de la despoblación, y apuntadas en él de un modo parcial y fragmentado, tanto las debilidades que lo explican y las amenazas que pueden agravarlo, así como las fortalezas y oportunidades con que cuentan para la consecución de los objetivos temáticos de la política de cohesión, lo lógico sería que el propio acuerdo de asociación preconfigurara o al menos identificara una estrategia integral y coherente para afrontar las primeras aprovechando adecuadamente las segundas. Para los promotores de estas observaciones, la respuesta a ofrecer debería reunir las siguientes características:

- Ser *integral desde un punto de vista territorial*, pues debería basarse en la búsqueda de soluciones comunes a los problemas compartidos que representa la despoblación de los territorios afectados del sistema ibérico, por el momento ceñido a las provincias de Cuenca, Soria y Teruel.
- Asumir un *enfoque comprensivo u holístico desde la perspectiva de los objetivos a perseguir y las acciones a implementar*, garantizando la concurrencia sinérgica de los recursos e instrumentos disponibles a fin de maximizar y optimizar su impacto.
- Llevar a cabo un diseño de gestión que implique *organizarse de un modo participativo*, asegurando la presencia de todos los actores interesados en el desarrollo socio-económico de esos territorios en los programas operativos y sus órganos de gestión.

El factor de despoblación, que singulariza al territorio de la región despoblada ibérica en las provincias de Cuenca, Teruel y Soria, se centra en un ámbito geográfico para el que tradicionalmente había estado poco adaptada la política regional. No en vano se trata de un ámbito que, si por una parte excede al aplicado para las zonas desfavorecidas en el marco de la PAC y del desarrollo local participativo, por otro es notablemente inferior al que constituye el referente básico de la política regional, tradicionalmente concebida y gestionada a nivel de NUTS2, con el agravante de que las provincias afectadas se encuentran ubicadas en tres comunidades autónomas diferentes (las comunidades Castellano-Leonesa, Aragonesa y Castellano-Manchega), ocupando dentro de las mismas una posición claramente periférica y alejada de los centros de poder. Demasiado pequeñas las zonas agrícolas desfavorecidas para el diseño y puesta en marcha de mecanismos adecuados de respuesta a un problema común, y demasiado grandes las propias comunidades autónomas para atender adecuadamente unos retos que carecen por ello de una *respuesta integrada y participativa adaptada a la dimensión espacial en la que se plantea*. Con el agravante, además, de que la faceta interregional de la “Cooperación territorial europea”, aparte de estar mucho peor dotada que las facetas transfronteriza y transnacional, no está concebida para organizar una respuesta estratégica coherente e integrada al problema de la despoblación.

Como demuestra la experiencia de la Zona Escasamente Poblada del Norte de Europa (NSPA), la mejor forma de afrontar los problemas específicos de la despoblación en amplias zonas geográficas es a través de *fórmulas integrales*, adaptadas a la dimensión de los espacios afectados y mediante la *participación de todos* los actores públicos y privados implicados. Precisamente, para hacer frente a retos territoriales como los que enfrentan las zonas con desventajas geográficas o demográficas graves y permanentes que, a diferencia de la NSPA o las Regiones Ultraperiféricas, no se encuentran expresamente contempladas en los tratados, y en coherencia con el objetivo de impulsar la cohesión territorial que desde el Tratado de Lisboa (art. 174 TFUE) ha de imprimirse a todas las fases del proceso de programación de la política de cohesión, el nuevo marco normativo aplicable al periodo 2014-2020 ha contemplado un nuevo instrumento de programación y gestión: las *Inversiones Territoriales Integradas* (art. 36 del Reglamento 1303/2013). Su finalidad es, precisamente, superar las rigideces que en determinados casos plantea la tradicional configuración de la política regional comunitaria, permitiendo la acumulación de sinergias cuando la singularidad territorial lo exige, entre otros casos, por rebasar los límites administrativos y plantear desafíos de índole transectorial y transjurisdiccional que requiere del desarrollo de una estrategia macrorregional.

En el apartado 3.1.2 del borrador del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se contemplan las Inversiones Territoriales Integradas (ITIS), mencionando las tres ya acordadas y dejando abierta la posibilidad de plantear alguna más, incluso a nivel pluri-regional, *siempre que exista un hecho diferencial claro en el territorio que pudiera justificarla y que se detecte la necesidad de plantear enfoques integrados*. Las organizaciones que suscriben las presentes alegaciones estiman que, como se ha señalado anteriormente y reconoce de manera expresa el propio borrador del Acuerdo de Asociación (pp. 42-43), en el territorio al que se extiende su marco de actuación concurren las circunstancias que justifican el recurso a este tipo de instrumento.

La configuración de la ITI de la Zona Despoblada Ibérica debería basarse en un Documento de Diagnóstico que, profundizando en los estudios geográficos y económicos ya existentes, identifique debilidades estructurales, fortalezas, amenazas y oportunidades para la consecución de los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común en el ámbito territorial al que la misma se extiende de una manera más amplia y sistemática que la que lleva a cabo el actual borrador de Acuerdo de Asociación. Sobre la base de dicho Documento de Diagnóstico, procedería la formulación de una Estrategia Intersectorial e Integrada, es decir, un plan coherente, comprensivo e integral de desarrollo que permitiría concretar la contribución de los diferentes Fondos y Programas Operativos aplicables a partir de un análisis y una selección de acciones a financiar. Estas últimas podrían, bien integrarse en los ejes prioritarios generales de los citados Programas, bien constituir -al igual que ocurre en el ámbito del desarrollo urbano- un eje que contendría aquellos objetivos temáticos más directamente relacionados con los retos identificados en el conjunto del territorio cubierto por la ITI.

4. Aspectos institucionales, partenariado y gobernanza multinivel.

Respecto de los aspectos institucionales, precisamente por la nota de flexibilidad característica de una Inversión Territorial Integrada, la normativa aplicable no prejuzga el modelo de gobernanza a seguir, y quizá fuera aventurado en este momento apostar definitivamente por una determinada institución como entidad de gestión, por la conveniencia o no de recurrir a organismos intermedios o por una configuración concreta, más o menos ascendente o descendente. No obstante, desde las organizaciones empresariales de las tres provincias involucradas se reitera que “el reconocimiento del derecho a la participación de los interlocutores sociales y económicos en las distintas etapas de aplicación de los fondos estructurales supone un cambio de filosofía y de actitud que comporta una gran oportunidad para aumentar la vertebración dentro de la sociedad comunitaria en general y española en particular”. Y, asimismo que “se trata en definitiva de *construir un modelo de participación en la que el diálogo propicie la búsqueda de más amplios consensos dentro del conjunto de la sociedad, en un marco de mayor transparencia y eficacia, facilitando su transmisión y puesta en práctica por los colectivos implicados*”⁷.

Por tanto, partiendo de lo establecido con carácter general en el artículo 5 del Reglamento General de los Fondos⁸, se considera que el modelo de gobernanza debería asumir tres tipos de consideraciones.

Así, es preciso partir de lo establecido en el artículo 5, según el cual:

“1. Para el acuerdo de asociación y para cada programa, cada Estado miembro organizará, de conformidad con su marco institucional y jurídico, una asociación con las autoridades locales y regionales competentes. Participarán en la asociación los siguientes socios:

(...)

b) los interlocutores económicos y sociales;

(...)

2. De acuerdo con el enfoque de una gobernanza en varios niveles, los Estados miembros harán participar a los socios indicados en el apartado 1 en la preparación de los acuerdos de asociación y de los informes de evolución durante la preparación y ejecución de los programas, inclusive a través de la participación en los comités de seguimiento de los programas de conformidad con el artículo 48”.

Y coherentemente con ello, tomar en consideración las siguientes cuestiones. En primer lugar, la *implicación de las Comunidades Autónomas concernidas* en el diseño de la ITI resulta ineludible habida cuenta su carácter interregional así como el papel esencial que en la misma han de desempeñar los programas operativos regionales del FSE, FEDER y FEADER. En segundo lugar, la ITI de la Zona Despoblada Ibérica no debería construirse a espaldas de las Estrategias de Desarrollo Local ni, consiguientemente, de los *Grupos de Acción Local* constituidos en su ámbito de aplicación, a los que habría que dar un papel, tanto en el diseño de la ITI, como en la ejecución de las actuaciones que puedan ser asumidas a ese nivel.

⁷ Consejo Económico y Social de España. INFORME 02|2013; *El Acuerdo de Asociación de España en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020*, p. 33.

⁸ Reglamento 1303/2013, art. 5.

Y, en tercer lugar y sobre todo, puesto que el diseño, gestión y seguimiento de la ITI debe inspirarse en el principio de gobernanza multinivel, hay que asegurar la participación de los *interlocutores económicos y sociales* y las organizaciones relevantes de la sociedad civil a un nivel correspondiente con la integridad del territorio caracterizado por el factor demográfico que la singulariza. Desde esta perspectiva, la actuación que de un tiempo a esta parte vienen desplegando las organizaciones que suscriben las presentes alegaciones es buena prueba del reconocimiento de la despoblación como un problema común, así como del compromiso por parte del sector empresarial de los territorios afectados a favor de respuestas también comunes.

La ITI constituiría sin duda el instrumento que en mayor medida garantizaría, en esta fase del proceso de programación, la visibilidad del factor de despoblación propio de la Zona Despoblada Ibérica, la integridad de la respuesta a ofrecer, y el nivel de participación y gobernanza requerido. No obstante, *de no considerarse conveniente recurrir a este instrumento, sería necesario que el Acuerdo de Asociación plasmara de algún modo el enfoque a seguir para afrontar los retos singulares a los que se enfrentan los territorios afectados por la zona escasamente poblada que en él se identifica*, al igual que se hace en relación con otros ámbitos respecto de los que se reclama un enfoque integrado, como ocurre con el Desarrollo urbano o la cooperación transfronteriza. Y que ello se hiciera en pleno respeto de la idea de reforzamiento de los principios de partenariado y gobernanza multinivel reclamada por el Consejo Económico y Social en su contribución al proceso de elaboración del Acuerdo de Asociación⁹, basada en el doble objetivo de intensificar la participación de los sectores económicos y sociales implicados y de garantizar su presencia efectiva en todas las fases del proceso de programación y ejecución de la política de cohesión.

Por tanto, sea cual fuere el modelo institucional de gestión finalmente acordado, los interlocutores empresariales reclaman una participación en el diseño y la ejecución de los programas operativos que vaya más allá de una consulta anónima y virtual a través de una web. Reivindican un papel más relevante, mediante el diálogo y *la presencia en los organismos de diseño y ejecución de las políticas*. Así, durante una primera fase, la mayor participación de los interlocutores económicos y sociales debería concretarse *en el diseño de los programas operativos relevantes y, en su caso, de la ITI propuesta*, de tal modo que se involucrasen de una manera significativa en el análisis de los retos y las debilidades que podrían mitigarse mediante el uso de los Fondos Europeos, la selección de prioridades en su empleo y los mecanismos de coordinación plasmados para aprovechar las sinergias entre los diferentes fondos y otros recursos de inversión. Y, durante una segunda fase, el principio de partenariado se debería materializar *mediante la participación de los interlocutores económicos y sociales en los comités de seguimiento*, que desempeñan un papel clave durante la ejecución de los programas.

⁹ Consejo Económico y Social de España. INFORME 02|2013; El Acuerdo de Asociación de España en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020, p. 33.

Finalmente, en caso de que la participación de representantes de los interlocutores económicos y sociales de cada una de las tres provincias involucradas resultara excesiva para la composición del órgano u órganos encargados de la gestión, sería oportuna la delegación de las tres (Cuenca, Soria y Teruel) en el representante de una de ellas, tal y como prevé el artículo 48 del Reglamento General de los Fondos¹⁰, del modo siguiente:

“1. El Estado miembro decidirá la composición del comité de seguimiento, siempre que el comité de seguimiento esté compuesto por representantes de las autoridades competentes del Estado miembro de que se trate y los organismos intermedios y por representantes de los socios a los que se refiere el artículo 5. Los respectivos socios delegarán en representantes para formar parte del comité de seguimiento mediante procedimientos transparentes. Cada miembro del comité de seguimiento podrá tener derecho a voto”.

Y, por todo lo expuesto

SOLICITAMOS A ESA DIRECCIÓN GENERAL, que tenga por presentado este escrito y por presentadas las observaciones que en él se contienen, en nombre y representación de la Confederación de Empresarios de Cuenca, la Confederación de Empresarios de Teruel y la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, al ‘Acuerdo de Asociación 2014-2020’ en el marco del proceso de consulta pública abierto al efecto.

Es lo que solicitamos en Cuenca, Teruel y Soria a 9 de abril de 2014.



Abraham Sarrión Martínez
Presidente
CEOE-CEPYME Cuenca



Carlos Mor Sanz
Presidente
CEOE Teruel



Santiago Aparicio Jimenez
Presidente
FOES

¹⁰ Reglamento 1303/2013, art. 48.